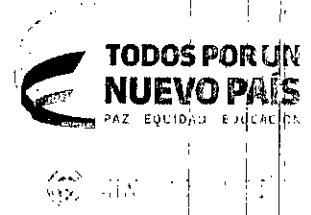




Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



Bogotá, D.C.

CIRCULAR
2016100000024

FECHA: 2016-01-26

PARA: SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
JEFE DE OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
DIRECTORES TERRITORIALES
JEFES DE AREAS PROTEGIDAS

DE: DIRECCIÓN GENERAL

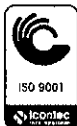
ASUNTO: Actualización del cobro de los derechos de ingreso a los Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística y servicios complementarios para la vigencia 2016.

Estimados Todos:

Por medio de la Resolución No. 245 de 2012, modificada por las Resoluciones No. 467 de 2012, 288 de 2013, 135 de 2014, 300 de 2014 y 011 de 2015, se reguló el valor de los derechos de ingreso y permanencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística abiertas al público y se establecieron los valores de los servicios complementarios.

A través del memorando SSNA No. 108 del 23 de mayo de 2012, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, presentó el *"sustento técnico-económico que permitió fijar el cobro de los derechos de ingreso a las Áreas Protegidas para el año 2012"*, el cual obedeció a los factores personal, medio de transporte y cobro por valor único, así como los valores para el cobro de servicios complementarios, tal y como se establece en los artículos tercero, quinto y décimo segundo de la Resolución 245 de 2012.

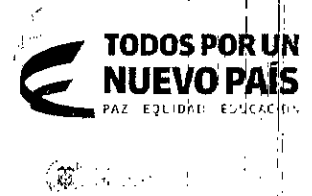
Por su parte, el artículo décimo quinto de la mencionada Resolución, establece que los valores absolutos se incrementarán anualmente en el mismo porcentaje de la inflación esperada para el año correspondiente, según la proyección que establezca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y empezarán a regir a partir del primero (1°) de enero de cada año.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 304
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



Que a pesar de que la norma indique que empieza a regir a partir del primero (1) de enero de cada año, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, mediante Comunicado de Prensa del 05 de enero de 2016 presenta la variación del Índice de Precio al Consumidor para el año 2015.

En tal sentido, y de acuerdo con el estudio económico presentado por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales mediante Memorando No. 20163000000173 del 25 de enero de 2016 y atendiendo al principio de publicidad de las actuaciones administrativas, a través de la presente Circular se informa que el reajuste de los valores referentes a los derechos de ingreso a las áreas protegidas con vocación ecoturística y los servicios complementarios para la vigencia 2016 es del 6,77% el cual corresponde al Índice de Precios al Consumidor registrado para el año 2015.

Así mismo, de acuerdo con el alcance dado al citado memorando, mediante correo electrónico del 26 de enero de 2016, remitido por el Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, se considera necesario contar con un tiempo prudencial para el cobro de la tarifa actualizada, estimado a partir del 1 de febrero, para que se adelanten acciones de divulgación, socialización y de ajuste de los sistemas de recaudo e informes de estadísticas en las áreas con vocación ecoturística.

De esta manera, los valores a cobrar a partir del 1 de febrero y durante toda la vigencia del año 2016, son los siguientes:

- Derechos de ingreso actualización año 2016**

AREA PROTEGIDA	Adulto Nacional o Extranjero Residente en Colombia	Niños (5 a 12 años) nacionales o extranjeros, estudiantes con carnet o certificado de matrícula	Adulto extranjero
PNN Amacayacu	\$ 16.000	\$ 8.500	\$ 42.000
PNN Ensenada de Utría			
SFF Iguaque			
PNN Tayrona			
VP Isla de Salamanca			
PNN Cueva de los Guácharos	\$ 13.500	\$ 8.500	\$ 39.500
PNN Tuparro			
PNN Chingaza			
PNN Macuira			
PNN Puracé	\$ 9.500	\$ 4.500	\$ 23.000
PNN Sierra Nevada de Santa Marta			
PNN Tamá			
PNN Old Providence McBean Lagoon			
	\$ 9.500	\$ 4.500	\$ 16.000



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 304
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



PNN Sierra Nevada del Cocuy	\$ 28.000	\$ 13.500	\$ 55.500
PNN Gorgona	\$ 18.000	\$ 10.500	\$ 43.000

- Cobro por transporte terrestre

PARQUE NACIONAL NATURAL	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO			
	Automóvil	Colectivo	Bus-Buseta	Moto
PNN Tayrona	\$ 12.500	\$ 31.000	\$ 65.500	\$ 8.500
PNN Chingaza				
VP Isla de Salamanca				
SFF Iguaque	\$ 9.500	\$ 24.000	\$ 45.000	\$ 4.500
PNN Puracé				

- Cobro Marítimo y fluvial.

Para la permanencia de embarcaciones entre las 18:00 y las 6:00 en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales tanto fluviales como marítimas se estable cobro único de \$13.000.

- Cobro de ingreso área de carácter especial

SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA MALPELO	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO	
Nacional	Buzo/día	\$ 98.500
	Instructores acompañantes de grupo/día	\$ 66.500
	Embarcaciones/24 Horas	\$ 30.000
Extranjeros	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera extranjera)	\$ 183.000
	Buzo o instructor en barco extranjero/día (Bandera colombiana)	\$ 97.500
	Embarcaciones/24 Horas	\$ 55.000



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 304
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección General



- Servicio de alojamiento

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN CAMA SENCILLA CON BAÑO COMPARTIDO		
PARQUE NACIONAL NATURAL	Temporada alta	Temporada baja
PNN Cueva de los Guacharos	\$ 41.000	\$ 31.000
PNN Tuparro		
PNN Chingaza		
PNN Puracé	\$ 39.500	\$ 29.000
PNN Sierra Nevada de Santa Marta		

- Servicio de camping

SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN CAMPING				
PARQUE NACIONAL NATURAL	Temporada alta		Temporada baja	
	Espacio camping por noche	Noche camping por persona	Espacio camping por noche	Noche camping por persona
PNN Chingaza	\$ 10.500	\$ 11.000	\$ 8.500	\$ 8.500
PNN Cueva de los Guacharos				
PNN Tuparro				
PNN Puracé	\$10.500	\$9.000	\$ 8.500	\$5.000

- Valor único.

AREA PROTEGIDA	COBRO DEL DERECHO DE INGRESO COBRO UNICO
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	\$7.500
ANU Estoraques	\$ 3.000
SFF Corota	\$2.500
SFF Galeras	\$ 2.000
SFF Otún Quimbaya	\$ 5.500
SFF Los Colorados	



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 3 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 304
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia

- Valor PNN Los Nevados: cobro por ingreso al Parque Nacional Natural los Nevados hasta tanto dure el cierre parcial del área

AREA PROTEGIDA	Adulto Nacional o Extranjero Residente en Colombia	Niños (5 a 12 años) nacionales o extranjeros, estudiantes con carnet o certificado de matrícula	Adulto extranjero	Automóvil	Colectivo	Bus-Buseta	Moto
PNN Los Nevados	\$ 9.500	\$ 5.000	\$ 27.000	\$ 5.500	\$ 16.000	\$ 32.500	Prohibido


JULIA MIRANDA LONDONO
Directora General

Elaboró: Andrea Pinzón- Asesora OAJ / Juliana Hoyos - SSNA
Aprobó: Marcela Jiménez Larrarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Cartos Mario Tamayo- Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

